

LIMINAR

El primer siglo de vida independiente de nuestro país (1821-1910) puede caracterizarse por ser el de la lucha y triunfo del liberalismo. Estos 90 años proporcionan una historia muy rica que se puede decantar de diversas maneras: ya en aspectos ideológicos, ya políticos, militares, jurídicos, etcétera; asimismo, lo puede hacer también en distintas etapas históricas, que van desde su origen —es decir, en los años inmediatos a su independencia de España—, las continuas décadas de luchas civiles e intervenciones extranjeras, hasta su triunfo en la ciudad de Santiago de Querétaro el 15 de mayo de 1867, que, de alguna manera, marcó la victoria del liberalismo con la caída del llamado Segundo Imperio.

El presente trabajo se centra en lo que hemos llamado “el primer liberalismo mexicano”, mismo que se produjo entre los años de 1833 y 1834. Con base en lo anterior, este libro se divide en seis capítulos en los cuales se abordan los siguientes tópicos: el marco histórico, referencia indispensable para la mejor comprensión de la temática general; los aspectos ideológicos, que van desde sus precedentes doctrinales hasta la estructuración de esa importante corriente del pensamiento filosófico y político de la Edad Moderna; los antecedentes coloniales, sin los cuales, consideramos, no se pueden entender ciertas circunstancias propias de nuestro país; las cuestiones religiosas y eclesiásticas de los primeros años de ese México que recién nacía a la vida independiente y que se abría al concierto mundial de naciones, puntos fundamentales para explicar los primeros postulados de ese liberalismo; luego, hacemos referencia a una figura central del pensamiento del liberalismo primigenio: el doctor José María Luis Mora. Y se concluye con un análisis de las instituciones jurídicas adoptadas

en el bienio 1833-1834, que representan la herencia de la primera época del “partido del progreso”.

La amable lectora, el amable lector, seguramente encontrarán en este modesto libro varios puntos abordados por el autor en otra obra anterior de su propia autoría: *Una historia constitucional de México* (México, UNAM, 2019, 2 t.) —lo cual es lógico, siendo ambos producto de la misma pluma—; pero más que nada porque se consideró importante que la lectora o el lector tuvieran a la mano información indispensable para entender lo que se pretendía explicar, no autocopiarse de manera poco honesta o, al menos, poco fina.

Por otro lado, es muy significativo tener presente el subtítulo de este trabajo: “Una visión desde la historia del derecho”. Sería necio, o quizá sólo poco útil, pretender hacer una historia general del bienio 1833-1834, al considerar que sería mínimo lo que se podría contribuir, todo ello debido a la enorme cantidad de trabajos —muchos de ellos muy buenos— que se han publicado sobre el particular. Sin embargo, pensamos que, con relación al estudio de los aspectos jurídicos del propio bienio, habría algunos puntos que aportar, como modestamente creemos haber hecho.

Así, como en trabajos anteriores, consideramos bienvenidas todas las correcciones y, sobre todo, ampliaciones a lo aquí apuntado; no somos tan cretinos de pensar que hemos escrito la última palabra, pues solamente hemos aportado un grano de arena al gran edificio de la historia del derecho mexicano, que muchos alarifes tenemos que construir.

José Luis SOBERANES FERNÁNDEZ